



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia	Secretaría de Educación Pública		
Clave del Pp:	<i>E032</i>	Denominación del Pp:	<i>Políticas de igualdad de género en el sector educativo</i>
Unidad Administrativa:	<i>Oficialía Mayor</i>		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	<i>Dra. Irma Adriana Cavazos</i>		
Tipo de Evaluación:	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>		
Año de la Evaluación:	<i>2018</i>		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Es preciso que la Unidad responsable del Programa haga un esfuerzo por diseñar una metodología para realizar la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	En razón del ajuste realizado al indicador de nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E032 que en 2017 medía el "porcentaje de acciones que desarrollan las capacidades institucionales" y que en 2018 mide el "porcentaje de áreas de la SEP en las que se incide para el desarrollo de condiciones para la institucionalización de las perspectivas" se identificó como necesario revisar y actualizar la nota técnica que da cuenta de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Pp	Revisión y actualización de la nota técnica que contiene la Metodología para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del Pp E032 Políticas de Igualdad Género en el Sector Educativo.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		E032 Políticas de Igualdad Género en el Sector Educativo.	
--	--	---	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La recomendación emitida en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, es pertinente conforme a los ajustes realizados por la entonces Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales realizados a la MIR 2017 del Programa Presupuestal E032, especialmente en el nivel de propósito, ya que en 2018 contabilizará las áreas en las que el programa tendrá incidencia para el desarrollo de condiciones para la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.

El equipo de la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Dirección General de Evaluación, incluyó dos sesiones de trabajo como parte del proceso de evaluación, que favorecieron el intercambio de información respecto a la operatividad del programa y las acciones que se realizan para el cumplimiento de su objetivo. Sin embargo, el equipo evaluador no logró plasmar en el apartado "descripción del programa" de la ficha de monitoreo los alcances del Programa Presupuestal E032, ya que incluyó el siguiente párrafo: "*atención y sanción de la violencia laboral docente*", cuya incidencia ya que no se aborda por parte del citado programa a partir del ejercicio fiscal 2017.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Estamos de acuerdo con que dos de las fortalezas del programa, son el contar con un Diagnóstico y un Plan de trabajo que guían el cumplimiento de sus objetivos.

De igual forma se ha identificado que se requiere revisar y actualizar la nota técnica que contiene la Metodología para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del Pp E032 Políticas de Igualdad Género en el Sector Educativo, especialmente en razón de que se ha modificado la cuantificación del indicador de nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E032 para el ejercicio fiscal 2018.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación, la Unidad Responsable del Programa fue convocada y asistió a dos reuniones de trabajo que permitieron el intercambio de información respecto a la metodología de transversalidad cómo método de

trabajo para lograr la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Durante el proceso, salió una persona del equipo evaluador, por lo que el trabajo lo retomó otra persona y se observa que Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Dirección General de Evaluación cuentan con poco personal con respecto a la cantidad de Programas a evaluar de acuerdo al PAE para la Secretaría de Educación Pública.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Unidad de Evaluación comunica en tiempo y de manera ordenada el proceso de evaluación.